

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

## Facultad de Derecho

### DERECHO DE LAS OBLIGACIONES

**Dra. Graciela Messina de Estrella Gutiérrez**

1

#### **Programa analítico para la promoción de derecho de las obligaciones**

#### **PRIMERA SECCION: Teoría general de las obligaciones**

#### **Unidad 1: Nociones generales**

A.- Definición: enunciado y análisis. Aceptaciones impropias. Tipicidad de la relación jurídica obligacional.

B.- Naturaleza jurídica: importancia de reconocer la esencia de la obligación. Concepción objetiva y subjetiva.

C.- Identificación de las obligaciones: su ubicación dentro de la clasificación de las relaciones jurídicas. Comparación con los derechos reales.

D.- Situaciones especiales: obligaciones "propter rem": concepto, antecedentes, disposiciones legales, caso.

E.- Evolución: antecedentes históricos: incidencia del Derecho Romano y Canónico. Concepción individualista y liberal: el Código de Vélez Sarsfield. Orientación actual: expresiones, valoración. Unificación de las obligaciones.

F.- Metodología: metodología externa del Código Civil. Metodología interna: concepto, antecedentes, análisis y críticas. Comparación con la metodología de los Códigos modernos.

G.- Elementos:

1.- Sujeto: activo y pasivo. Necesidad y determinación. Quienes pueden ser sujetos. Capacidad. Transmisión de la calidad de deudor o de acreedor (distintos supuestos). Pluralidad de sujetos (remisión).

2.- Objeto: concepto, diferencia con la prestación. Objeto de las obligaciones y objeto de los contratos.

3.- Contenido: la prestación: en qué consiste. Requisitos de la prestación: análisis de posibilidad, licitud, determinabilidad, patrimonialidad. Concepciones clásicas y modernas: Savigny, Ihering, Scialoja; solución del Código Civil.

4.- Vínculo: concepto. Caracteres típicos del vínculo obligacional. Atenuaciones: el “favor debitoris”, límites a la ejecución. El vínculo en las obligaciones naturales y en las obligaciones recíprocas.

5.- Fuente: concepto. Clasificaciones tradicionales y modernas. El Art. 499 del Código Civil, su significado y las fuentes nominadas e innominadas. Enunciación.

6.- Causa fin o finalidad de las obligaciones: en qué consiste el problema de exigir finalidad en las obligaciones. Posiciones causalistas, anticausalistas y neocausalismo. Los “móviles” de Josserand. Interpretación del Código Civil argentino: arts. 500, 501 y 502.

## **Unidad 2: Efectos de las obligaciones**

A.- Concepto: el principio de la buena fe en el efecto de las obligaciones, la doctrina de los “actos propios”. Efectos de las obligaciones y de los contratos. Efectos con relación a los sujetos de la obligación; a sus sucesores y terceros (art. 504 del Código Civil).

B.- Efectos con relación al acreedor: Artículo 505 del Código Civil. Cuadro sinóptico. Efectos normales y anormales: caracterización. Efectos auxiliares.

C.- Efectos con relación al deudor: ejecución directa: voluntaria y forzada. El cumplimiento exacto de la obligación: concepto e importancia. Ejecución indirecta.

### **1.- CUMPLIMIENTO: PAGO**

D.- Pago: acepciones, funciones, concepto, elementos, medios para obtenerlo. Naturaleza jurídica: distintas teorías.

E.- Sujetos del pago:

- Legitimación activa: el “solvens”

1) El deudor, capacidad

2) terceros interesados: concepto. Casos en que existe oposición del deudor, del acreedor, o de ambos.

3) Terceros no interesados: concepto, carencia de “lus solvendi”, razones, consecuencias.

4) Efectos del pago por terceros en sus relaciones con el deudor, con el acreedor y entre deudor y acreedor.

5) Deberes del “solvens” buena fe, prudencia, comunicación, deberes complementarios.

- Legitimación pasiva:

1) El acreedor, capacidad para recibir el pago.

2) Representantes del acreedor: distintos casos.

3) Terceros habilitados: casos, efectos con relación al acreedor.

4) Terceros no autorizados: efectos del pago que se les hace.

5) Deberes del “accipiens”: buena fe, aceptación, cooperación.

F.- Objeto del pago:

1) Principio de integridad: extensión, excepciones.

2) Principio de identidad: extensión, excepciones, caso de pluralidad de relaciones entre

deudor y acreedor, caso de fraccionamiento originario y derivado.

3) Otros requisitos: propiedad de la cosa, disponibilidad, ausencia de fraude.

G.- Causa del pago: concepto. Carencia de causa: supuestos, efectos (remisión).

H.- Circunstancias del pago:

1) Lugar: regla general; excepciones: enumeración y análisis.

2) Tiempo del pago: obligaciones puras y simples; obligaciones con plazo determinado; obligaciones con plazo indeterminado; caso del pago a "mejor fortuna": concepto, naturaleza jurídica, régimen legal.

I.- Gastos del pago: principio general. Aplicaciones.

J.- Pruebas del pago

1) Carga de la prueba: principio y excepciones.

2) Medios de prueba.

3) El recibo: concepto, derecho a exigirlo, contenido, alcances liberatorios.

K.- Efectos del pago:

- Efectos principales:

1) Extinción del crédito: principios y excepciones. Carácter definitivo: limitaciones.

2) Liberación del deudor: principio y excepciones. Irrevocabilidad de la liberación.

- Efectos accesorios:

1) Efecto reconocitivo.

2) Efecto consolidatorio.

3) Efecto interpretativo.

L.- Imputación del pago:

Concepto. Casos. Forma. Modificación: diversos supuestos. Imputación por el deudor: oportunidad para hacerla, limitaciones. Imputación por el acreedor: oportunidad para hacerla, vicios. Imputación por la ley. Principios de mayor onerosidad: jurisprudencia. Prorratio. Deudas de plazo no vencido.

## **2.- EJECUCION ESPECÍFICA**

M.- Modos de hacerla efectiva: compulsión personal; prisión por deudas, evolución historia.

N.- Ejecución forzada: concepto; limitaciones en las obligaciones de hacer y de no hacer.

Ñ.- Astreintes: concepto; naturaleza jurídica; fundamento; antecedentes extranjeros y nacionales. Régimen legal: Código Civil y Procesal. Caracteres: enunciado y análisis. Punto de partida y cesación. Las "astreintes" y la indemnización: comparación, el problema de la acumulabilidad.

O.- Ejecución por un no tercero: concepto; régimen: autorización judicial.

## **3.- EJECUCION POR UN NO TERCERO**

#### **4.- INCUMPLIMIENTO**

A.- Incumplimiento absoluto y relativo.-

B.- Relevancia del incumplimiento: Mora del deudor.

1) concepto. Mora y demora. Elementos. Diversos modos de constitución en mora: el adoptado por el Código Civil de Vélez. La interpelación y sus requisitos intrínsecos y extrínsecos.

2) Supuestos del art. 509 texto actual:

- Obligaciones con plazo determinado
- Con plazo tácitamente determinado.
- Sin plazo

3) Otros supuestos de mora sin interpelación: enunciación y análisis. Mora en los actos ilícitos: plenarios que se aplican.

4) Efectos de la mora del deudor. Enunciado y análisis.

5) Cesación de la mora: distintas causas, régimen legal.

#### **5.- EJECUCION INDIRECTA**

1) Formas de ejecución y liquidación:

A.- Ejecución individual: concepto. Etapas: embargo, subasta, liquidación.

B.- Ejecución colectiva: breve noción.

C.- Acciones directas:

- concepto, fundamento, caracteres, condiciones de ejercicio.
- efectos respecto del acreedor, el deudor y el subdeudor
- casos derivados de contratos y la "citación en garantía de la aseguradora".

2) Indemnización convencional: la cláusula Penal

A.- Concepto: antecedentes, funciones. Método del Código Civil. Clasificación. Caracteres.

B.- Circunstancias de su estipulación: sujetos, objeto, funcionamiento, extinción.

C.- Comparaciones con otros institutos jurídicos: con los daños, con los intereses punitivos, con el seguro, con las obligaciones alternativas, facultativas y la señal.

D.- Inmutabilidad: Antecedentes. Sistema del Código Civil, jurisprudencia. La ley 17711: presupuestos de reducibilidad de la cláusula penal: análisis, caracteres de la sanción legal. Caso de cumplimiento parcial e irregular. Ampliación de ciertas cláusulas penales, procedencia e improcedencia.

E.- Carácter accesorio: principio, excepciones, seudo-excepciones.

F.- Pluralidad de sujetos: obligaciones divisibles, indivisibles y solidarias.

3) El patrimonio como garantía común de los acreedores

A.- Concepto: fundamento

B.- Alcances: derechos del deudor y del acreedor.

C.- Clases de acreedores:

- Limitaciones:

- 1) Bienes excluidos de la prenda común.-
- 2) Las que surgen del sujeto o del objeto de la obligación.

D.- Beneficio de competencia: concepto. Fundamento. Casos de aplicación. Efectos.

5

E.- Atenuación de la indemnización en razón de la equidad. Ley 17711

F.- Dinámica de la garantía común

1) Medidas cautelares: concepto, enunciado y análisis. Intervenciones del acreedor en juicios en que el deudor es parte.

2) Acción subrogatoria

A) concepto, antecedentes, método del Código Civil: crítica. Su tratamiento en el C. de procedimientos Civiles y Comerciales.

B) Legitimación activa: acreedores que pueden ejercerla.

C) Acciones y derechos susceptibles de ejercer la acción.

D) Condiciones de su ejercicio: sustanciales y formales.

E) Procedimiento.

F) Efectos: entre el acreedor subrogante, el deudor y el demandado; entre el deudor y el demandado; y entre los demás acreedores del deudor subrogado.

3) Comparación de la acción subrogatoria con las otras medidas reparadoras: la acción de simulación (breve revisión), la acción revocatoria (revisión), y con la acción directa.

G.- Teoría general de los privilegios:

A) Concepto. Fundamento. Naturaleza jurídica. Caracteres. Fuentes legales.

B) Asiento del privilegio. Subrogación legal.

C) Clasificación de los privilegios.

D) Concurrencia de acreedores: rango de los privilegios; distribución del activo.

H.- Derecho de retención:

A) Concepto. Naturaleza jurídica. Caracteres. Requisitos.

B) Efectos: el acreedor retenedor y el propietario con relación a la cosa y al crédito. Extinción. Sustitución.

C) Relaciones con los privilegios. Comparación con figuras afines.

4) Incumplimiento inimputable:

A.- Caso fortuito:

1) Concepto. Caso fortuito y fuerza mayor.

2) Caracteres. Imposibilidad absoluta y relativa; total y parcial.

3) Casos controvertidos y dudosos.

4) Teoría de Exner: requisitos que exige.

5) Efectos: principio general y excepciones; la cláusula de responsabilidad y el pacto de garantía. Relación causal del caso fortuito con el incumplimiento.

6) La cláusula de irresponsabilidad: virtualidades.

B.- Incumplimiento sin culpa:

- 1) Concepto.
- 2) Caracterización del incumplimiento sin culpa.
- 3) Tratamiento actual del instituto.
- 4) Proyecto de unificación (art. 514).

C.- Incumplimiento sin culpa

Concepto. Requisito. Aplicaciones legales del principio. Efectos. Transformación de la obligación en el pago de daños.

D.- Imprevisión:

- 1) Concepto. Antecedentes. Fundamentos. Desequilibrio de las bases del negocio.
- 2) Vigencia: análisis del art. 1198 Código Civil. Crítica.
- 3) Efectos: paralelo con el caso fortuito y la lesión.
- 4) Reforma al art. 1198 por el Proyecto de Unificación Legislativa.

5) Efectos con relación al deudor:

A.- Mora del acreedor: concepto; reglas aplicables; efectos; cesación.

B.- Pago por consignación:

- 1) Concepto. Casos. Requisitos. Carácter facultativo.
- 2) Efectos. Retiro del dinero. Gastos y costas.
- 3) Modo de efectuar la consignación: obligaciones de dar dinero, cosas ciertas, cosas inciertas. Obligaciones de hacer y de no hacer.

### **Unidad 3: Clasificación y efectos particulares**

A.-Criterios de clasificación

1.-

- a) por la naturaleza del vínculo: civiles y comerciales
- b) por el tiempo de cumplimiento: de ejecución inmediata y diferida y de ejecución única y permanente.
- c) por las modalidades: puras y modales
- d) por la prestación: de dar, hacer y no hacer.
- e) por el sujeto: pluralidad disyunta y conjunta; pluralidad simple y solidaria.
- f) por la interdependencia.
- g) por la fuente.

B.- Obligaciones naturales:

- 2.- Concepto: comparación con las civiles. Antecedentes. Derecho comparado. Naturaleza jurídica: doctrinas negativas y afirmativas. Caracteres.
- 3.- Enumeración legal: análisis. Otros supuestos. Desde cuando la obligación es natural.

4.- Efectos. Cumplimiento: modo. Reconocimiento. Conversión: caso del pago parcial y de la consignación. Garantías.

C.- Obligaciones condicionales

5.- Concepto de condición. Hecho condicionante. Caracteres. Funciones. Comparación con el plazo y el cargo, con la obligación alternativa y facultativa.

6.- Clases:

- a) positivos y negativos.
- b) positivas e imposibles.
- c) ilícitas o ilegítimas; hecho condicionante inmoral.
- d) causales, potestativas y mixtas.

7.- Cumplimiento: tiempo y forma, indivisibilidad, cumplimiento ficto; condición simple, conjunta y disyunta.

8.- Efectos: modo de producirse.

- a) Retroactividad: concepto, críticas.
- b) Condición suspensiva: con hecho condicionante pendiente, fracasado y cumplido. Actos de administración y de disposición; riesgos, mejoras y frutos: efectos frente a terceros.
- c) Condición resolutoria: análisis de las mismas hipótesis "ut supra".

9.- Condición resolutoria y pacto comisorio: comparación.

D.- Obligación a plazo

10.- Concepto: plazo y término. Caracteres. Cómputo. A quién favorece: discusión. Comparación con la condición y el cargo.

11.- Clases: inicial y final; cierto e incierto; accidental y esencial; expreso y tácito; legal, judicial y convencional.

12.- Efectos: antes y después del vencimiento. Pago anticipado: ley 17.711. Caducidad del plazo: conceptos y casos.

E.- Obligaciones con cargo

13.- Concepto. Terminología. Caracteres. Comparación con las otras obligaciones modales. Cumplimiento. Transmisibilidad. Cargo imposible, ilícito, inmoral.

12.- a) Cargo Simple: efectos.

b) Cargo condicional: concepto, comparación con la condición, efectos.

F.- Obligaciones de dar cosas ciertas:

15.- Concepto, comparación con las de hacer. Clasificación según la finalidad. Extensión. Deberes del deudor.

16.- Transferencia de derechos reales

a) Sistemas de transmisión. La tradición: concepto, crítica. Sistemas: romano, francés y alemán. Código Civil: forma de producirse la transmisión entre las partes. Reforma ley 17711: efectos de la inscripción inmobiliaria.

- b) Efectos entre las partes: modo de cumplimiento. Régimen de los frutos, productos, mejoras.
- c) Riesgo de la cosa y de la obligación; casos de pérdida y deterioro. Valuación del daño.
- d) Efectos con relación a terceros: cosas muebles e inmuebles. La buena fe y la mala fe; régimen de preferencias, nulidad de la transmisión; responsabilidad.

17.- Restitución al dueño:

- a) Efectos entre las partes: modo de cumplimiento. Régimen de los frutos, productos, mejoras.
- b) Riesgo de la cosa y de la obligación: pérdida y deterioro.
- c) Efectos con relación a terceros.

18.- a) Transferencia del uso. Casos. Modos de cumplimiento, extensión de los deberes del deudor.

b) Transferencia de la tenencia. Casos. Modo de cumplimiento.

G.- Obligaciones de dar dinero

19.- a) Concepto, comparación con las obligaciones de valor. Régimen legal.

b) El dinero: funciones, caracteres. Distintas clases de moneda.

20.- Obligaciones en moneda nacional:

a) Cumplimiento: tiempo, lugar del pago. El principio nominalista: valoración; las VI Jornadas Nacionales de Derecho Civil. Cláusulas estabilizadoras: cláusula oro, moneda extranjera, de pago en mercadería, de escala móvil: legitimidad, funcionamiento, jurisprudencia.

b) Actualización de las deudas dinerarias: evolución de la doctrina y al Estado actual. Proyecto de Unificación.

c) Incumplimiento: régimen de responsabilidad.

21.- Obligaciones en moneda extranjera.

a) Concepto: la moneda extranjera como "cosa dineraria" y como dinero. Reglas aplicables.

22.- Intereses

a) Concepto: clases según el origen y la finalidad, análisis.

b) Intereses voluntario: autonomía de la voluntad. Tasa admitida por la jurisprudencia. Usura: concepto, antecedentes, sanción que corresponde, usura penal. Proyecto de unificación.

c) Intereses moratorios. Concepto: paralelo con los daños y la cláusula penal. Tasa: jurisprudencia. Relaciones con los intereses lucrativos: caso en que no se previó el interés punitivo, o que la tasa legal es inferior a la convencional.

d) Anatocismo: concepto; casos admitidos por el Código Civil. Proyecto de unificación.

e) Extinción de los intereses: causas; ausencia de reserva de pago parcial del capital y pago de un período.

H.- Obligaciones de valor:

23.- a) Concepto, comparación con las de dinero. Recepción en la doctrina. Casos de obligaciones de valor: enunciado.

I.- Obligaciones de hacer y de no hacer.

24.- Obligaciones de hacer:

a) Concepto, comparaciones. Especies: fungibles y no fungibles; instantáneas y permanentes;



de servicio y de obra.

b) Efectos. Cumplimiento específico: tiempo, modo. Ejecución forzada y por otro: límite de ambas. Responsabilidad por incumplimiento. Imposibilidad de pago.

Obligación de escriturar: concepto, características. Otorgamiento de la escritura por el Juez.

Responsabilidad por incumplimiento: valuación del daño.

25.- Obligaciones de no hacer:

a) Concepto; comparación con las de dar y de hacer y las servidumbres, especies: instantáneas y permanentes.

b) Efectos. Cumplimiento específico: tiempo, modo. Ejecución forzada: límites.

Responsabilidad por incumplimiento. Imposibilidad de pago.

J.- Obligaciones alternativas:

26.- a) Concepto. Naturaleza jurídica. Caracteres. Comparación con otras obligaciones;

b) La elección. A quién corresponde, caso de negativa. Modo de efectuarla. Tiempo. Efectos.

Caso de las prestaciones periódicas.

c) Riesgos y responsabilidad: pérdida y deterioro. Incidencia de la culpa.

d) Obligación alternativa irregular.

e) Aumentos y mejoras.

27.- Obligaciones de género limitado: concepto. Naturaleza jurídica. Circunstancias de la elección. Efectos: caso de pérdida singular o general.

K.- Obligaciones facultativas:

28.- a) Concepto. Objeto. Fuente. Naturaleza jurídica. Caracteres. Comparación. Caso de duda entre el carácter facultativo y alternativo.

b) La opción. A quién corresponde. Modo de efectuarla. Tiempo. Efectos.

c) Riesgos y responsabilidad: pérdida o deterioro, incidencia de la culpa;

d) Régimen de aumentos y mejoras.

L.- Obligaciones de medios y de resultado:

29.- a) Concepto. Orígenes de la teoría, denominaciones, difusión;

b) Virtualidades de esta categorización: la carga de la prueba de la culpa, discusión doctrinaria.

c) Obligaciones de resultado: casos, régimen.

d) Obligaciones de medios: casos, régimen.

e) Cuestionamiento actual de la clasificación.

LL.- Obligaciones disyuntivas:

30.- Concepto: caracteres. Naturaleza jurídica. Comparación con las obligaciones solidarias.

Efectos; régimen legal; elección del sujeto; recurso.

M.- Obligaciones simplemente mancomunadas:

31.- a) Concepto: caracteres, método del Código Civil: crítica; el método de Freitas.

b) Casos previstos por el Código. Otros casos: pluralidad de responsables, directa y subsidiaria; pluralidad acumulativa; contratos por equipo; crédito en mano común.

N.- Obligaciones divisibles e indivisibles:

32.- Obligaciones divisibles:

- a) Concepto; divisibilidad y división. Antecedentes históricos. Requisitos de la divisibilidad, ley 17711.
- b) Efectos en las relaciones con la otra parte. Principio de división. Pago y otros modos extintivos. Caso de insolvencia. Prescripción. Mora o culpa. Cosa juzgada.
- c) Efectos en la relación interna;
- d) Comparación con las obligaciones indivisibles.

33.- Obligaciones indivisibles:

- a) Concepto.
- b) Efectos. Principios de prevención y propagación. Pago y otros modos extintivos. Caso de insolvencia. Prescripción. Mora o culpa. Cosa juzgada.
- c) Efectos en la relación interna.
- d) Comparación con las obligaciones divisibles.
- e) Comparación con las obligaciones solidarias.

34.- Prestaciones divisibles e indivisibles:

- a) Obligaciones de dar: cosas ciertas, de género, de cantidad, de dinero.
- b) Obligaciones de hacer.
- c) Obligaciones de no hacer.
- d) Obligaciones alternativas.
- e) Obligaciones facultativas.
- f) Obligaciones con cláusula penal.

35.- Indivisibilidad impropia: concepto, efectos, comparación con la indivisibilidad y la solidaridad. Casos.

Ñ.- Obligaciones solidarias

- 36.- a) Concepto. Antecedentes. Caracteres. Fundamento y obligación. Fuentes. Modo de establecerla. Extinción absoluta y relativa: casos y consecuencias. Nulidad.
- b) Solidaridad activa, pasiva y mixta. Quid de la solidaridad imperfecta.

37.- Solidaridad pasiva:

- a) Concepto. Importancia.
- b) Efectos principales; derecho al cobro, caso de concurso; pago; otros medios extintivos.
- c) Efectos secundarios; mora, culpa, dolo; indemnización; demanda de intereses; prescripción; cosa juzgada; ley 17711.
- d) Efectos en la relación interna. Principio de contribución, medida. Acciones recursorias, caso de insolvencia y de concurso. Hechos ilícitos: Código Civil y Ley 17711.

38.- Solidaridad activa:

- a) Concepto. Importancia.
- b) Efectos principales: derecho al cobro, caso de prevención; pago; otros medios extintivos;
- c) Efectos secundarios; pérdida inculpada de lo debido; mora; indemnización; demanda de intereses; prescripción; cosa juzgada; ley 17711.
- d) Efectos en la relación interna. Principio de medida.

39.- Efectos comunes a la solidaridad pasiva y activa. Defensas comunes. Cosa juzgada. Defensas personales. Limitación de los efectos: dispensa de la solidaridad, muerte.

40.- Obligaciones concurrentes: concepto, casos, comparación con las solidarias. Comparación de las obligaciones solidarias con las indivisibles, la fianza y las "in solidum".

O.- Obligaciones principales y accesorias:

41.- a) Importancia de esta categorización. Criterios del Código Civil. Accesorios de la obligación y cláusulas accesorias.

b) Obligaciones accesorias. Concepto. Clases. Fuentes. Efectos sustanciales y procesales. Excepciones: en la cláusula penal y el cargo.

c) Derechos accesorios del acreedor.

d) Obligaciones subsidiarias y secundarias: comparación con las accesorias.

#### **UNIDAD 4: Transmisión**

A.- Transmisión de derechos:

1.- Concepto. Especies. Principios y limitaciones. Antecedentes históricos y evolución actual.

B.- Cesión de créditos:

2.- Concepto. Antecedentes. Metodología del Código Civil. Crítica. Partes del contrato. Caracteres. Objeto. Capacidad y legitimación. Forma: regla y casos particulares.

3.- Efectos entre las partes:

a) Obligaciones del cedentes: transmisión del crédito; garantía.

b) Obligaciones del cesionario.

4.- Efectos con relación a terceros:

a) Entre el cesionario y el cedido.

b) Concurrencia de cesionarios y embargantes.

5.- a) Comparación con otras figureas: con la novación; con el pago con subrogación.

b) Concepto y efectos de la cesión en garantía y de la prenda del crédito. La cesión impropia: "pro soluto" y "pro solvendo".

C.- Pago con subrogación:

6.- a) Concepto, efectos, comparación con la cesión de créditos. Naturaleza jurídica. Especies.

b) Subrogación legal; casos.

c) Subrogación convencional: casos;

d) Efectos: principio, limitaciones, supuestos de pago.

D.- Transmisión de deudas:

7.- a) Concepto. Antecedentes históricos y derecho comparado. Proyectos de reforma;

b) Sistema argentino; viabilidad. Cesión de deuda "stricto sensu". Asunción privativa. Asunción acumulativa. Promesa de Liberación. Expromisión.

## **UNIDAD 5: Extinción**

### A.- Enunciado:

- 1.- a) El Art. 724 del Código Civil. Otros métodos extintivos. Noción.
- b) Criterios de clasificación: satisfactorios y no satisfactorios, la obtención de la finalidad; legales y voluntarios; originados y derivados; generales y especiales; directos e indirectos; por el hecho del deudor, del acreedor; conjunto o externo.

### B.- Compensación:

- 2.- a) Concepto; especies:
- b) Compensación legal. Concepto. Requisitos. Obligaciones no compensables. Efectos: modo de producirse; antecedentes históricos. Casos especiales; quiebra, fianza, solidaridad, cesión
- c) Compensación voluntaria: concepto, régimen.
- d) Compensación facultativa; concepto, casos, efectos.
- e) Compensación judicial: concepto, régimen, desde cuando produce efectos. Quid de la reconvencción.
- f) Las operaciones de "clearing" como compensación plurilateral.

### C.- Confusión

- 3.- a) Concepto; comparación con la compensación. Naturaleza jurídica. Especies.
- b) Efectos, extensión de ellos. Casos especiales: transmisión "mortis causa", fianza, solidaridad.
- c) Extinción; causas anteriores y necesarias; posteriores y voluntarias.

### D.- Renuncia y Remisión

- 4.- a) Concepto de una y otra: distintas posiciones. Sobre que versa. Naturaleza unilateral o bilateral.
- b) Renuncia. Especies. Elementos: capacidad y representación, objeto, forma y prueba. Interpretación. Caracteres. Efectos: casos de solidaridad y fianza. Retracción.
- c) Remisión. Requisitos. Presunciones. Formas: casos de remisión tácita.

### E.- Novación

- 5.- a) Concepto. Antecedentes. Derecho Moderno. Comparación con el reconocimiento, la confirmación, la renuncia.
- b) Elementos. Obligación anterior: casos de nulidad de condición y obligación natural. Obligación nueva: casos de nulidad y de condición "Animus Novandi": especies. Capacidad y representación.
- c) Novación objetiva: concepto, clases. Casos especiales: modificación del monto, del lugar del pago, introducción de modalidades.
- d) Novación subjetiva: concepto. Clases. Cambio de acreedor y cesión de créditos. Cambio de deudor: delegación y expromisión.
- e) Efectos entre la obligación y sus accesorios.

### F.- Dación en pago

- 6.- Concepto. Terminología. Comparación con la novación, el pago, las obligaciones alternativas y facultativas. Requisitos. Efectos. Caso de evicción. Aplicación de las reglas de la compraventa: "datio pro solvendo".

#### G.- Transacción

- 7.- a) Concepto. Metodología del Código Civil: crítica, requisitos. Naturaleza jurídica. Caracteres. Comparación con la renuncia, el desistimiento, la confirmación y la ratificación.
- b) Clases. Capacidad y representación. Objeto: principio y excepciones. Forma y prueba: desistibilidad.
- c) Efectos. Efecto declarativo: principio, limitaciones, evicción. Efecto extintivo y limitaciones; fianza, solidaridad. Indivisibilidad: principio y limitaciones; consecuencias.
- d) Nulidad: distintas causas. Errores aritméticos.

#### H.- Prescripción liberatoria

- 8.- a) Concepto. Metodología. Clases. Elementos. Fundamentos. Caracteres. Efectos. El principio de la prescriptibilidad, excepciones.
- b) Iniciación del curso de la prescripción: reglas y excepciones.
- c) Suspensión: efectos, causas, ley 17711. La liberación de la prescripción cumplida. Carácter relativo. Excepciones.
- d) Interrupción: efecto. Causas, carácter relativo, excepciones.
- e) Plazos de prescripción, ordinario y especial. Análisis.
- f) prescripción y caducidad: comparación.

#### I.- Otros modos extintivos

- 9.- a) Por obtención de la finalidad. Concepto. Diversos casos: el concurso de causas lucrativas;
- b) Por la estructura de la relación jurídica: condición resolutoria, plazo final.
- c) Por vía refleja: rescisión, revocación, resolución. Quid de la nulidad.
- d) Causas particulares a ciertas obligaciones: muerte, incapacidad, imposibilidad, abandono.

### **UNIDAD 6: Fuentes en particular**

#### A.- Contrato:

- 1.- Concepto, convención y contrato. Evolución del instituto, nuevas modalidades, quid de su crisis; limitaciones a la autonomía de la voluntad: la autodecisión y la autoregulación. Elementos: el consentimiento contractual y su régimen: oferta, aceptación, consentimiento. Objeto del contrato, efectos. Clasificación. Extinción (remisión).

#### B.- Voluntad unilateral:

- 2.- a) Concepto. Antecedentes históricos y derecho comparado. Proyecto de unificación legislativa. Examen crítico. Aplicaciones.

#### C.- Ejercicio abusivo de los derechos:

- 3.- a) Concepto. Antecedentes históricos. Criterios de caracterización.
- b) Sistema del Código Civil, evolución legislativa y jurisprudencial. Ley 17711. Régimen actual. Fundamento de responsabilidad.

#### D.- Enriquecimiento sin causa:

- 4.- a) Concepto. Antecedentes históricos, legislación extranjera.
- b) "Acto in rem verso". Requisitos, enunciado y análisis. Fundamento: distintas teorías. Sistema del código civil. IV Congreso Nacional de Derecho Civil.

5.- Pago de lo indebido.

a) Concepto. Distintos supuestos. Metodología del código civil: críticas. Efectos, casos de buena y mala fe del "accipiens"; situación de los terceros.

b) Pago por error. Concepto. Sistema de Freitas, comparación con el pago sin causa. El error: elementos sobre los que puede recaer: naturaleza, errores que no dan lugar a la repetición; excusabilidad; prueba;

c) Pago sin causa. Concepto. Comparación con el pago por error. Casos. Pago con causa ilícita o inmoral; limitaciones de la repetición. Falta de causa: casos. Pago obtenido por medio ilícitos: régimen.

E.- Gestión de negocios:

6.- Concepto. Fundamento. Efectos que produce. Acciones que genera. Comparación con el contrato y el enriquecimiento sin causa.

F.-Obligaciones "ex lege":

7.- a) Concepto; carácter de fuente innominada. Análisis de los diversos supuestos.

b) Quid de la sentencia. Discusión. Tipos de sentencia.

---

## SEGUNDA SECCION

### RESPONSABILIDAD CIVIL

#### **UNIDAD 1: Teoría General de la reparación de daños**

1.- La responsabilidad civil o el derecho de daños. Antecedentes. Ubicación en el Código Civil.

2.- Nacimiento de la obligación de indemnizar: daño injustamente sufrido.

3.- Unicidad de la responsabilidad civil.

4.- Los cuatro sistemas del Código Civil: diferencias de régimen, enunciado y análisis.

#### **UNIDAD 2: Incumplimiento contractual**

5.- Órbita contractual y extracontractual: deslinde de ambas.

6.- Injusticia de la división: análisis de casos.

7.- Opción aquiliana del Art. 1107 Código Civil: discusión sobre el cúmulo u opción, cómo opera.

8.- Unificación de la responsabilidad civil: análisis del Proyecto de Unificación Legislativa.

#### **UNIDAD 3: Presupuestos de la Responsabilidad**

9.- Enunciado: noción.

10.- Supuestos de hecho reconocidos por la doctrina: Dr. Luís M. Boffi Boggero. Evolución. V Jornadas Nacionales de Derecho Civil.

A.- Antijuridicidad: breve noción (remisión). Formal y material. Relevancia del incumplimiento objetivo.

B.- Daño:

11.- Concepto. Sentido amplio y daño jurídico.

12.- Especies: actual, futuro, patrimonial y moral; daño emergente y lucro cesante; común y propio; intrínseco y extrínseco; moratorio y compensatorio; inmediato, sucesivo y

sobreviniente; previsible e imprevisibles; lícito e ilícito; daño al interés positivo y al interés negativo; daños del desarrollo.

C.- Causalidad:

13.- Concepto. Ámbitos en los que opera la causalidad. Diferencias entre causa, condición y ocasión.

14.- Las teorías que no distinguen entre las condiciones.

15.- Teorías individualizadoras:

- a) causa próxima
- b) condición más eficaz
- c) causa eficiente
- d) causa adecuada

16.- Solución del Código Civil. Proyecto de Unificación.

17.- Presunciones de causalidad: Jornadas de Responsabilidad Civil (Rosario 1988).

D.- Factores de atribución:

18.- Previo análisis de la voluntariedad del acto: imputabilidad.

19.- Elementos internos de la voluntad y causas que obstan a la libre determinación.

20.- Factores subjetivos y objetivos: evolución del derecho, en especial en Francia.

21.- Posición subjetivista del Código Civil de Vélez Sarsfield.

22.- Culpa:

- a) Concepto, definición legal. Culpa, negligencia, imprudencia e impericia.
- b) Elementos de la culpa.
- c) Culpa civil y culpa penal.
- d) Antecedentes históricos. Clasificación y graduación.
- e) La graduación de la culpa en el derecho moderno.
- f) La unicidad o pluralidad de culpas: diferencias de régimen en la órbita contractual y extracontractual.
- g) Culpa precontractual e "in contrahendo" y postcontractual.
- h) Prueba de la culpa: principio y excepciones.
- i) Obligaciones de medios y de resultado: orígenes de la teoría, denominación y difusión. Virtualidad de esta distinción: la carga de la prueba. Discusión doctrinaria. Revisión de la división.
- j) Dispensa de la culpa: concepto, alcances, cláusulas limitativas y eximentes de responsabilidad (V Jornadas de Responsabilidad Civil, Rosario 1988).
- k) Culpa de la víctima: concepto, virtualidades. Aceptación o asunción de riesgos.
- l) Culpa concurrente. Concepto. Atribución.
- m) Proyección de la culpa ajena: nociones de representación y dependencia.

23.- Dolo:

- a) Distintas acepciones. Dolo directo, indirecto, cierto, eventual; culpa grave y dolo.
- b) Prueba. Efecto.
- c) Dispensa: concepto, alcances de la prohibición. Sanción.

24.- Teoría del riesgo:

- a) Concepto.

- b) Orígenes.
- c) Penetración en el derecho argentino.
- d) Responsabilidad objetiva: cómo funciona.
- e) Otros factores objetivos de atribución; la garantía, la indemnización de equidad, la solidaridad social, el abuso del derecho.

#### **UNIDAD 4**

##### 25.- Indemnización

- a) Concepto, sistemas, fundamento, finalidad, caracteres. Rubros de la cuenta indemnizatoria: contenido.
- b) Compensación del daño con el lucro
- c) Conversión del derecho a la prestación en derecho a la indemnización
- d) Reparación integral, excepción: la situación patrimonial del autor del daño, ley 17711

##### 26.- Requisitos del daño indemnizable:

- a) Ciertamente: daño actual y futuro, daño hipotético o eventual, pérdida de una "chance"
- b) Daño propio. Daño directo e indirecto.
- c) Afección a un interés legítimo.

##### 27.- Modo de reparar el daño: la ley 17711; antecedentes, principios y excepciones. VI Congreso Nacional de Derecho Civil.

##### 28.- Existencia y cuantía del daño:

- a) Prueba de la existencia
- b) Prueba del quantum; facultades judiciales; normas procesales.

##### 29.- Valuación del daño:

- a) Modos de valorarlo: convencional, judicial, legal, arbitral
- b) Fecha de la valuación; principios y excepciones.
- c) Límites de la pretensión
- d) Liquidación de los daños: régimen

##### 30.- Extensión del resarcimiento en la responsabilidad extracontractual

- a) Delitos: daños comprendidos.
- d) Cuasidelitos: daños comprendidos. Casos en que la responsabilidad es objetiva.

##### 31.- Extensión del resarcimiento en las obligaciones que no tienen por objeto dar dinero

- a) Arts. 520 y 521 del Código Civil. Textos anteriores a la reforma.
- b) Incumplimiento culposo: consecuencias inmediatas y necesarias.
- c) Incumplimiento doloso: consecuencias incluidas y excluidas. Proyecto de Unificación.

##### 32.- Extensión del resarcimiento en las obligaciones dinerarias

- a) Art. 622 Código Civil.
- b) Interés moratorio: concepto, tasa, jurisprudencia.
- c) Indemnización suplementaria: discusión en el derecho argentino.



33.- Reparación de ciertas especies de daños

- a) Daños a la persona: daño moral, daño estético; enfermedades, lesiones, incapacidad, daño genético, muerte.
- b) Daños materiales: daño emergente; lucro cesante.
- c) Daños vinculados con el reclamo indemnizatorio: costas.

34.- Reparabilidad del daño moral

- a) Concepto, lesión al honor, afecciones. Viabilidad de la reparación: discusión histórica.
- b) Fundamento: teorías del resarcimiento y de la sanción ejemplar.
- c) Casos en que procede.
- d) Prueba de daño moral

### **UNIDAD 5: Hechos ilícitos**

35.- Ilícitud o Antijuridicidad

Concepto. Conductas trascendentes e intrascendentes, actos disconformes. Ilícitud objetiva, contractual y extracontractual. Importancia de la consideración objetiva de la ilícitud.

36.- Modos de obrar. Actos de comisión, de omisión y de comisión por omisión.

37.- La antilegalidad del Art. 1066 y 1074 del Código Civil. Posición del codificador. Problemas que plantea. Proyecto de unificación.

38.- Causales de justificación: concepto, casos: legítima defensa, estado de necesidad, otros supuestos.

39.- Hechos ilícitos:

- a) Concepto. Método del Código Civil, crítica.
- b) Elementos del acto ilícito: enunciado y análisis, papel que cumple el daño.

40.- Cuasidelitos:

- a) Concepto, denominación. Elementos. Diversos casos.
- b) Régimen aplicable a los cuasidelitos.
- c) Responsabilidad por el hecho propio y por el hecho ajeno: reglas aplicables; ámbito de aplicación del Art. 1109 Código Civil.
- d) Diferencia con el régimen de los delitos.

41.- Responsabilidad indirecta o refleja

- a) Conceptos. Fundamento: diversas teorías. La acción contra el deudor y contra el civilmente responsable: régimen, recurso.
- b) Dependientes. Fundamentos. Requisitos: enunciado. Concepto de relación de dependencia; daño en ejercicio o con ocasión de sus funciones.
- c) Menores. Fundamentos. Quiénes responden. Responsabilidad de los padres: análisis de los requisitos, sustitución del responsable; causa de eximición de responsabilidad; el deber de vigilancia.
- d) Tutores y curadores: régimen legal.
- e) Directores de colegio: régimen legal, jurisprudencia
- f) Otros supuestos: transporte y hotelería, cosas arrojadas o suspendidas.

42.- Responsabilidad por daños causados con intervención de cosas:

- a) Distinto de daño "con" la cosa y "por" la cosa. Efectos. Régimen del Código en cuanto al dueño, el guardián o dependiente; quien es el guardián. Ley 17711: análisis, responsabilidad concurrente del guardián y el dueño; el uso de la cosa contra la voluntad del dueño o el guardián.
- b) Daños causados "con las cosas". Ley 17711. Que supuestos abarca: discusión. Responsable y forma de eximirse.
- c) Daños causados "por el riesgo o vicio" de la cosa. Discusión sobre las "cosas riesgosas" o "viciosas". Naturaleza de la responsabilidad. Responsables. Eximentes de responsabilidad: análisis.
- d) Responsabilidad por "actividad riesgosa": sistema objetivo, casos en que se aplica. Antecedentes de derecho comparado. El proyecto de unificación legislativa y la reforma del Art. 1113 Código Civil.

43.- Responsabilidad por daños causados por animales: naturaleza de la responsabilidad. Quien responde: distintos supuestos. Animales comprendidos. Eximición.

44.- Delitos:

- a) Concepto. Elementos. Legitimación pasiva. Delito Civil y Delito Penal: diferencias-
- b) Diferencias con el régimen de los cuasidelitos.
- c) Delitos en especial. Extensión de las reglas aplicables.
- d) Delitos contra las personas: homicidio, legitimación activa; carácter "iure proprio" de la acción; extremos a acreditar; determinación del daño reparable, valor de la vida humana. Ataques al honor. Daño reparable.
- e) Delitos contra la propiedad. Daños por las cosas – referencia especial a los sufridos por automotores.- Otros supuestos contemplados en el Código Civil.

#### **UNIDAD 6: Responsabilidades especiales**

45.- Responsabilidad precontractual: concepto, responsabilidad "in contrahendo". Casos. Naturaleza. Daños al interés legítimo negativo. Proyecto de unificación.

46.- Accidentes deportivos: régimen, daños a los participantes o extraños.

- a) Espectáculos públicos.

47.- Responsabilidades profesionales:

- a) La culpa profesional. Discusión sobre su entidad modo de apreciación de los deberes de prudencia y previsión. Órdenes de responsabilidad emergente. El Proyecto de Unificación.
- b) Abogados. Naturaleza de la responsabilidad; casos de representación y patrocinio. Deberes profesionales.
- c) Escribanos: naturaleza de la responsabilidad. Discusión. Distintos supuestos. Deberes notariales.
- d) Médicos: naturaleza de la responsabilidad. Distintos casos. Deberes profesionales.
- e) Profesionales de la construcción: diversos supuestos. Naturaleza. La ruina total o parcial del edificio. Los daños de la etapa industrial.

48.- Accidentes del trabajo: régimen legal. Fundamento de la responsabilidad. Relaciones con el derecho civil: régimen del Art. 1113, 2ª parte del 2º párrafo Código Civil.

49.- Accidentes aéreos: régimen legal aplicable. Código Aeronáutico. Daños a terceros en la superficie: naturaleza de la responsabilidad y caracteres.

50.- Accidentes automotores: los daños producidos por la circulación de automotores. Responsabilidad por el hecho propio. Aplicación de la responsabilidad objetiva para los daños causados con automotores.

a) Situación actual en la interpelación de la norma aplicable.

b) El "riesgo recíproco" en la colisión múltiple.

51.- Responsabilidad por productos elaborados. Concepto.

a) El consumidor: concepto, su protección en las legislaciones modernas; estatutos del consumidor; Proyecto del Senado Nacional de 1986.

b) Responsabilidad del fabricante, elaborador, distribuidor, mayorista, minorista y todos los intervinientes en la cadena de producción y comercialización. Evolución de la soluciones doctrinarias: VIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil – La Plata 1981- y IV Jornadas Rioplatenses de Derecho Privado – Punta del Este, 1986-; naturaleza de la responsabilidad: conclusiones. Tendencias modernas de la responsabilidad civil en los daños por productos. Productos farmacéuticos y medicinales. Las soluciones del Proyecto de Unificación.

52.- Los daños en la era tecnológica:

a) Daño nuclear: concepto. Régimen legal aplicable. Convención de Viena. Naturaleza y extensión de la responsabilidad del explotador. Internacionalidad. Daño genético.

b) Daño informático: concepto. Responsabilidad contractual: problemas respecto del "hardware" y del "software". Rasgos comunes en la contratación informática. Responsabilidad extracontractual. Naturaleza. XI Jornadas Nacionales de Derecho Civil – Buenos Aires, 1987- Proyecto de unificación legislativa.

c) Daño ecológico: concepto. Contaminación y "derecho ambiental". Legitimados activos. Los intereses difusos. IX Jornadas Nacionales de Derecho Civil – Mar del plata – 1983.

d) Responsabilidad derivada de la aplicación de la biotecnología: ámbitos en que opera la ciencia. Posibles daños por la manipulación genética. Naturaleza de la responsabilidad.

## **UNIDAD 7: Tendencias actuales de la responsabilidad civil**

53.- Aplicación del sistema de "actividad riesgosa" a los daños de la era tecnológica: Solución del Derecho comparado. Doctrina nacional y congresos de civilistas. El proyecto de Unificación: responsable, riesgos contenidos en la categoría de "actividad riesgosa": causales de exención, limitación del resarcimiento, liberación del tope, análisis y crítica, exclusión de los "riesgos del desarrollo".

54.- Funciones del Derecho de Daños: instrumentos de regulación social. Prevención de comportamientos antisociales. Distribución de la carga de los riesgos. Garantía de los derechos del ciudadano. Indemnización de la víctima.

- 55.- Ampliación de los daños resarcibles: el daño ilícito. La responsabilidad del estado por actos lícitos. La indemnización del daños injustamente sufrido.
- 56.- Aumento de la nómica de factores de atribución: la “teoría de la garantía” otros fundamentos objetivos. El “riesgo de empresa”.
- 57.- Objetivación de la responsabilidad civil.
- 58.- Ensanchamiento de la legitimación activa y pasiva.
- 59.- Prevención y evitación de los daños. 6
- 60.- Proceso gradual de socialización de los daños: Seguro obligatorio. Seguridad social.
- 61.- Mayor certeza del cobro de la indemnización: aligeramiento de la carga de la prueba. Presunciones de causalidad. Protección de la víctima: nulidad de las cláusulas exonerativas de responsabilidad. Resolución del equilibrio frente a la contratación desigual.
- 62.- Prospectiva del Derecho de daños: la unificación de los sistemas de responsabilidad. El Derecho Privado Unificación: la “mercantilización” del Derecho Civil. El Derecho Privado del tráfico económico.

### **UNIDAD 8 EJERCICIO DE LAS ACCIONES RESARCITORIAS**

63.- Legitimación activa

- a) Principio. Casos de muerte y daño material
- b) Renuncia o transacción
- c) Sucesión “mortis causa”

64.- Legitimación pasiva

- a) Responsabilidad directa e indirecta
- b) Sucesión “mortis causa”, el asegurador, la compañía de transporte, hecho con pluralidad de intervinientes.

65.- Relaciones entre las acciones civil y criminal. Distintos sistemas. El principio de independencia.

66.- Acción penal que precede a la civil, régimen del Art. 1101 del Código Civil, principio y excepciones. Sobreseimiento provisional.

67.- Influencia recíproca de las sentencias civil y criminal

- a) Incidencia de la acción civil.
- b) Incidencia de la acción criminal; casos de condena absolucón y sobreseimiento.